

Minuta de Declaración N° 55

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 55

Art. 1).- **DECLÁRASE**, sin perjuicio de las normas aplicables vigentes, la responsabilidad del poder concedente: Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Vivienda, y del organismo de fiscalización: ENRESS (Ente Regulador Servicios Sanitarios), respecto del control del comportamiento del acuífero Puelches en orden a su adecuada explotación y preservación.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 2001.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.